

**MUNICIPALIDAD
DE
BAHIA BLANCA**



Fojas N°..... 38

Corresponde al Expediente Letra 110 N° 3386 Año 2006

BAHIA BLANCA, 17 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El Decreto N°344/06 por el cual se establece el Régimen de Declaración Jurada Patrimonial del Personal Superior de la Municipalidad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de establecer precisiones en la manera de consignar el contenido de la información declarada en los formularios implementados a través del Decreto N°344/06 en cuanto a la valuación de los bienes declarados en los mismos, a fin de unificarlo con el criterio utilizado por el personal declarante perteneciente al Honorable Concejo Deliberante, según su normativa, en cuyas declaraciones juradas se estipula el valor fiscal pertinente de los bienes.

Que por otro lado, en virtud de la experiencia adquirida desde su implementación a la fecha, ha tornado necesaria la realización de algunas adecuaciones a los formularios implementados oportunamente por el Decreto antes citado, siendo preciso establecer que los bienes a declarar por parte del funcionario o agente municipal comprendido en los alcances del mismo, son únicamente aquellos que el declarante detente como propios y los que revistan el carácter de conyugales.

Que otras de las modificaciones a introducir se refieren a la publicidad de la información consignada en los formularios, siendo necesario determinar que una parte de la información sea de carácter reservada, y otra de carácter pública, principalmente orientada a la seguridad del declarante y su familia, como así también a la equiparación con otras normativas nacionales y provinciales que establecen esta distinción.

Que de conformidad con lo previsto por la normativa citada en el Visto; corresponde dictar a sus efectos el pertinente acto administrativo.

Por todo lo expuesto, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1°: Sustitúyase los modelos de formularios para la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial del Personal Superior de la Municipalidad de Bahía Blanca, implementados a través del Decreto N°344/06 (Anexo I y II), por el que como Anexo I forma parte del presente, el cual se conforma en dos partes: Declaración Jurada Patrimonial Anexo Público y Declaración Jurada Patrimonial Anexo Reservado.-

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 3º) del Decreto 344/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Las declaraciones juradas patrimoniales referidas en el presente Decreto, deben contener una descripción completa del estado patrimonial del declarante, tanto de los bienes propios, como los de carácter conyugal.

Debe detallarse el ACTIVO (en el país y en el exterior), indicando los bienes inmuebles y muebles registrables, valor fiscal de los mismos al momento de la declaración; así como también saldos acreedores de cuentas bancarias, créditos y participaciones en sociedades comerciales. Los datos referidos a: ubicación detallada de bienes inmuebles, individualización de los bienes registrables, entidades bancarias o financieras y los vinculados con la identificación de las sociedades comerciales o personas, deberán consignarse en el Anexo Reservado de la Declaración Jurada de Bienes.

Debe detallarse el PASIVO (en el país y en el exterior). La información atinente a datos identificatorios de los acreedores, deberán completarse en el Anexo Reservado de la Declaración Jurada de Bienes.”

Artículo 3º: Modifíquese el artículo 8º) del Decreto 344/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º: Las declaraciones juradas patrimoniales establecidas por el presente Decreto son de carácter público, salvo la sección del formulario establecido como “Anexo Reservado”.

La información prevista en el Anexo Reservado del formulario de la declaración jurada, está exenta de publicidad y solo podrá ser entregada el contenido de la misma mediante el procedimiento regulado por Decreto N°585/06 regulatorio del “Mecanismo de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca”, previo dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.”

Artículo 4º: Cúmplase, publíquese, tome nota el Departamento Administración del Personal, Contaduría General, Departamento Compras, Tesorería, la totalidad de las Secretarías Municipales y por su intermedio las Subsecretarías a su cargo y las dependencias que correspondan; dése al R.O. y ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 1654.-

mer.

Dr. DIANA ISABEL LARRABURU
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Dr. CRISTIAN BREVENSTEIN
INTENDENTE MUNICIPAL
BAHIA BLANCA

Bahía Blanca,
Señor INTENDENTE:

Dr. CARLOS FERNANDO de VADILLO
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

03 ENE 2011

En la fecha se tomó nota

MARIA INES GONZALEZ
A/C. ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA



ANEXO I



ACTA DE DECLARACION JURADA PATRIMONIAL – ANEXO PUBLICO
DECRETO MUNICIPAL N° 344/06 Y MODIFICATORIO N° 1654/10

Lugar y fecha: BAHIA BLANCA,.....-

1) *Apellido:*

2) *Nombre:*

3) *Fecha de nacimiento:*

4) *Tipo y Nro. de documento:*

5) *Estudios cursados:*

6) *Cargo:*

7) *Ingresos netos mensuales provenientes de la función pública :-*

8) *Ingresos netos mensuales provenientes de la actividad privada :*

9) *Estimación total de Ingresos netos mensuales :*

10) *Estado civil:*

11) *Hijos a cargo : -----*

Declaro bajo juramento en los términos del Decreto Ley N° 9624 y el Decreto Municipal N° 344 que mi estado patrimonial al día de la fecha se compone del ACTIVO y del PASIVO que se detalla a continuación; prestando expresa conformidad a la aplicación de las sanciones previstas en la referida normativa así como en la legislación vigente, en caso de incumplimiento y/o falsedad en los datos consignados por el suscripto en la presente acta.



• **ACTIVO (En el país v/o en el exterior)**

12) Bienes Inmuebles : ---

Tipo :
Localidad :
Provincia :
País :
Fecha de ingreso al patrimonio :
Porcentual sobre el que resulta ser titular :
Valuación fiscal :

13) Bienes Muebles Registrables :

Tipo :
Fecha de ingreso al patrimonio :
Porcentual sobre el que resulta ser titular :
Valuación:

14) Cuentas Bancarias :

Tipo :
Saldo :
Porcentual sobre el que resulta ser titular :

Tipo :
Saldo :
Porcentual sobre el que resulta ser titular :

Tipo :
Saldo :
Porcentual sobre el que resulta ser titular :

15) Créditos:

Tipo de Crédito:
Lugar de radicación: (indicar si es en el país o en el extranjero)
Monto total: (consignar monto que resta percibir a la fecha de la declaración)



16) Participaciones en Sociedades Comerciales:

Tipo:

Fecha de adquisición:

Valor:

17) Dinero en Efectivo:

Monto: (consignar el monto total en moneda nacional o extranjera)

• **PASIVO (En el país y/o en el exterior)**

18) Deudas:

Tipo :

Monto adeudado a la fecha:

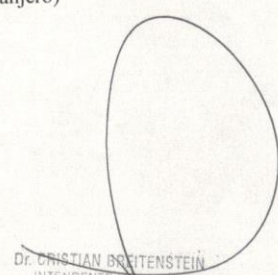
Lugar de radicación: (indicar si es en el país o en el extranjero)

Tipo :

Monto adeudado a la fecha:

Lugar de radicación: (indicar si es en el país o en el extranjero)


Dra. DIANA ISABEL LARRABURU
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA


Dr. CRISTIAN BREITENSTEIN
INTENDENTE MUNICIPAL
BAHIA BLANCA



**ACTA DE DECLARACION JURADA PATRIMONIAL – ANEXO RESERVADO
DECRETO MUNICIPAL N° 344/06 Y MODIFICATORIO N°1654/10**

• **ACTIVO (En el país y/o en el exterior)**

12) **Bienes Inmuebles :**

Ubicación:

13) **Bienes Muebles Registrables :**

Marca:

Modelo:

Año:

14) **Cuentas Bancarias :**

Entidad Bancaria/Financiera:

15) **Créditos:**

Apellido y nombre o razón social del deudor:

16) **Participaciones en Sociedades Comerciales:**

Tipo:

Denominación de la entidad, explotación comercial, etc. según corresponda:

Porcentaje de participación:

• **PASIVO (En el país y/o en el exterior)**

18) **Deudas:**

Apellido y nombre o razón social del acreedor:

Dr. DIANA ISABEL LARRABURU
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Dr. CRISTIAN BREITENSTEIN
INTENDENTE MUNICIPAL
BAHIA BLANCA